

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, **Dña. Marta GONZALEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, y **Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En su respuesta con número 165219 de entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados, el Gobierno de España señaló que en cuanto a la Medida 143 del Eje 3.1 el desarrollo de esta medida requiere la reforma del Código Penal.

- ¿Piensa el Gobierno de España reformar el Código Penal para cumplir esta medida?
- En caso afirmativo, ¿cuándo va a iniciarse la reforma? ¿qué cambios necesitan aplicarse?
- En caso negativo, ¿en qué fundamenta su decisión?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
LAS DIPUTADAS